



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes

Acta de Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de abril de 2020, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4, párrafo 1, inciso a), 6, 9, 10, 14, numeral 1, incisos a) y b), 15, numerales 2, 3, y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como el artículo 19 del Reglamento de Administración y Usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto, y el acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, para el día de hoy **viernes 24 de abril de 2020**, se convocó a la **Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes** del Consejo General de este Instituto, a fin de celebrar **Sesión Ordinaria**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, **solicito a la Secretaria Técnica proceda a pasar lista de asistencia.**

Mtro. Filiberto Chávez Méndez	Consejero Electoral Presidente
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Integrante
Licdo. Wilfrido Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla	Secretaria Técnica

Asistidos de la **Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla**, Secretaria Técnica de la Comisión, se contó con la presencia de las y los Consejeros Electorales invitados: Maestro Gustavo Meixueiro Nájera, Consejero Presidente del Consejo General, la Maestra Nayma Enríquez Estrada y el Consejero Electoral Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, así como de los representantes de los partidos políticos Licenciado José Manuel Luis Vera, de Nueva Alianza Oaxaca, Licenciado Ricardo Coronado Sanginés de Movimiento Ciudadano y la Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana, del Verde Ecologista de México-----

Previa verificación de la asistencia, la Secretaria Técnica informó al Presidente de la Comisión, la existencia del quórum legal.-----

Acto seguido, el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, siendo las doce horas con tres minutos del día viernes veinticuatro de abril del dos mil veinte, dio por instalada la presente sesión ordinaria, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a hacer del conocimiento de esta Comisión, el proyecto del orden del día correspondiente-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica puso a consideración del pleno, el siguiente orden del día: -----

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Aprobación de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de diciembre de 2019 y extraordinaria 17 de enero de 2020.

4.-Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, correspondiente al primer trimestre del año 2020.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la sesión

A continuación, la Secretaria Técnica procede al desahogo del punto número dos del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día. -----
-

Retomando la voz, el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, y representantes de los partidos políticos, el orden del día, y al no haber observación alguna, pidió a la Secretaría Técnica, Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla, someter a aprobación el proyecto del Orden del día. -----
En este acto, la Secretaria Técnica procedió a realizar la votación e informa al Presidente de la Comisión, que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos** de los Consejeros presentes. -----

Acto seguido, el Mtro. Filiberto Chávez Méndez, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica procede a dar lectura al punto número tres del orden del día: Aprobación de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de diciembre de 2019 y extraordinaria 17 de enero de 2020.-----

Antes de proceder a la votación del punto del orden del día en mención, la Secretaria Técnica pone a consideración del Consejero Presidente la dispensa de la lectura de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de diciembre de 2019 y extraordinaria 17 de enero de 2020 y de los documentos a tratar en la sesión, por haberse circulado con anterioridad; así como la lectura de una versión ejecutiva del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes -----En ese mismo acto, el Consejero Presidente de la Comisión, pide a la Secretaria Técnica proceda a realizar la consulta a los Consejeros integrantes de la Comisión.-----

Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica, realiza la votación e informa al Consejero Presidente de la Comisión, que la dispensa de la lectura de los documentos a tratarse en la sesión, ha sido aprobada **por unanimidad de votos**. -----

A continuación el Presidente Mtro. Filiberto Chávez Méndez, solicita a la Secretaria Técnica proseguir con la votación correspondiente al desahogo del punto del orden del día -----

Retomando la voz, la Secretaria Técnica realiza la votación e informa al Presidente de la Comisión que las actas de fechas 18 de diciembre de 2019 ordinaria y extraordinaria 17 de enero de 2020, han sido aprobadas por **unanimidad de votos** de los Consejeros presentes.-----

El Presidente de la Comisión, Maestro Filiberto Chávez Méndez, pide a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

Continuando con la voz, la Secretaria Técnica, señala que corresponde al desahogo del punto número cuatro del orden del día: Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del primer trimestre del año 2020..-----

Haciendo uso de la voz, el Consejero presidente instruye a la Secretaria Técnica que proceda con el desahogo del punto referido.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica da cuenta del Plan de Trabajo 2020: de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, durante el primer trimestre del año 2020:-----

1.- LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En cumplimiento al artículo 50, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Coordinación Administrativa de este Instituto, a fin de generar el pago de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos establecida en el calendario de pagos aprobada mediante acuerdo IEEPCO CG-01/2020. De igual forma, se integró de manera mensual, el expediente de pago de las ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos y se actualizaron las cuentas bancarias y de los representantes financieros conforme a las notificaciones realizadas por los partidos políticos.-----

2.- DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLITICOS.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, fracción VIII de la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales del ámbito federal y local* aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el quince de marzo de dos mil diecisiete mediante Acuerdo INE/CG61/2017; se realizaron en el primer trimestre del ejercicio 2020, descuentos a los partidos políticos por la cantidad de **\$4'107,194.98** (cuatro millones ciento siete mil ciento noventa y cuatro pesos 98/100 m. n.), para hacer un monto cobrado acumulado del ejercicio 2020, por la cantidad de **\$4'107,194.98** (cuatro millones ciento siete mil ciento noventa y cuatro pesos 98/100 m. n.), lo cual hace un monto acumulado cobrado desde el ejercicio 2015 al primer trimestre del ejercicio 2020 por la cantidad de **\$54'089,686.98** (cincuenta y cuatro millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N) quedando pendientes de cobrar un total de **\$8'055,579.08** (ocho millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 08/100 M.N). Los montos correspondientes a lo cobrado, acumulado y pendiente de cobro en el primer trimestre del año, se desagregan de la siguiente forma: -----

ID	Partido Político	Monto cobrado en el primer trimestre de 2020	Monto acumulado cobrado hasta el primer trimestre de 2020	Monto pendiente de cobro
1	ACCIÓN NACIONAL	\$13,100.70	\$13,654,636.62	\$0.00
2	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1,918,404.54	\$4,163,670.43	\$247,779.47
3	DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1,916,253.72	\$23,074,822.55	\$4,245,051.54
4	DEL TRABAJO	\$96,222.34	\$5,309,681.80	\$0.00
5	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$0.00	\$1,689,515.69	\$0.00
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$3,717,360.35	\$414,665.70

ID	Partido Político	Monto cobrado en el primer trimestre de 2020	Monto acumulado cobrado hasta el primer trimestre de 2020	Monto pendiente de cobro
7	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$758,349.48	\$805,265.49
8	MORENA	\$163,213.68	\$1,513,761.48	\$0.00
9	ENCUENTRO SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$729,431.94
10	SOCIAL DEMÓCRATA	\$0.00	\$0.00	\$1,304,382.98
11	DE MUJERES REVOLUCIONARIAS	\$0.00	\$0.00	\$309,001.96
12	UNIDAD POPULAR	\$0.00	\$207,888.58	\$0.00
TOTAL		\$4,107,194.98	\$54,089,686.98	\$8,055,579.08

3.-TABLERO DE CONTROL.....

En seguimiento al Plan de Trabajo para el año 2020, se realizó al 100% la carga de las actividades planeadas y el avance de ejecución de las mismas, es de un 30%.....

4. DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.....

Con fundamento en lo establecido en los artículos 104, inciso q), 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32 fracción XVIII y en el marco de la Verificación del Padrón de Afiliados de los partidos políticos llevado a cabo por el INE; se notificó a los partidos políticos locales Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca el Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/5037/2020 mediante el cual se informa a dichos Institutos Políticos, que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo General del INE por Acuerdo INE/CG82/2020 se suspenderán hasta nuevo aviso, los plazos del proceso de verificación del número mínimo de afiliados de los partidos políticos locales y que a partir del 29 de marzo de 2020, el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos quedó temporalmente inhabilitado para la captura y cancelación de registros, con motivo de la contingencia que afecta al país por la pandemia COVID-19.....

5. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....

Se llevó a cabo la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en sus artículos 26, fracción XII; 70 fracción III, IV, XIX, XX, XLVII inciso a; artículo 74 fracción I, inciso a, numeral 1ª, inciso d, numeral 4ª y 4b, inciso f, numerales 6a, 6b y 6c, inciso k, inciso m, inciso n numeral 14a, 14b, 14c, y 14d con fecha del 02 al 21 de enero de 2020, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre del ejercicio dos mil diecinueve, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)..... Asimismo en lo que corresponde al primer trimestre del año, se han atendido 14 solicitudes de Información recibidas a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto.----

-----6.-

PROGRAMAS ESPECIALES.....

6.1 Archivo documental de la Dirección Ejecutiva.....

Quedó digitalizada al 100% la documentación administrativa de los ejercicios 2018 y 2019.-----

6.2 Respecto del Directorio de los Partidos Políticos.....

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos y 50, fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y el Plan Anual de Trabajo de esta Dirección Ejecutiva se actualizó el Directorio de los Partidos Políticos conforme a las notificaciones recibidas por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Unidad Popular.-----

7.- ACTOS PREVIOS AL PROCESO ELECTORAL.-----

Como parte de las actividades de preparación para el proceso electoral 2020-2021, se realizaron las siguientes actividades: -----

1.- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO: -----

En el mes de marzo se realizaron tres proyectos de acuerdos que serán presentados en reunión de trabajo a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independiente para su estudio, análisis y observación conforme a lo siguiente:-----

1.- Proyecto de acuerdo, por el que se expide la convocatoria a los ciudadanos interesados a postularse como candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, con sus anexos. -----

2.- Proyecto de acuerdo, por el que se requiere a los Partidos Políticos acreditados y con registro ante este Instituto, para que nombren a sus representantes que fungirán ante los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.-----

3.- Proyecto de acuerdo, por el que se requiere a los Partidos Políticos acreditados y con registro ante este Instituto, para que nombren a sus representantes que fungirán ante los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2020-2021.-----

2.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

Con la finalidad de contar con los reglamentos y lineamientos actualizados respecto de las actividades que en el marco de sus atribuciones deberá desarrollar la Dirección en el proceso electoral Ordinario 2020-2021, se realizó la revisión y propuesta de actualización de los lineamientos siguientes:-----

Lineamientos en materia de paridad de género que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes en el registro de sus candidaturas ante el IEEPCO.-----

Lineamientos para la recepción, captura, análisis, verificación y vista del porcentaje de apoyo ciudadano para el registro de candidaturas independientes al Congreso del Estado y Ayuntamientos.-----

Lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular, del IEEPCO.-----

Reglamento en materia del procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación para conservar su registro.-----

Lineamientos del IEEPCO para la postulación de candidaturas comunes.-----

8. – EVENTOS.-----

Con fecha 12 de febrero de 2020, se llevó a cabo la **mesa de capacitación** de los integrantes de esta Dirección Ejecutiva **respecto de las reglas a observar en el registro de personas de las cuales se tiene desvirtuada la presunción de tener un modo honesto de vivir**; emitidos mediante **ACUERDO IEEPCO-CG-04/2020.**-----

Con fecha 12 de marzo de 2020, El Instituto y la Benemérita Universidad de Oaxaca, realizaron la mesa de diálogo denominada: **“EL IMPACTO DE LAS ELECCIONES ANTE UNA POSIBLE REFORMA ELECTORAL”**, cuya coordinación estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.-----

Derivado del **“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19.”** Los días 08 y 09 de abril del 2020, se llevó a cabo un curso de capacitación en línea para personal de la Dirección, del **Reglamento de Elecciones.** Cabe

destacar que en el mismo, se contó con la participación de la Directora y personal de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y de la oficina de la Presidencia.-----

Hasta aquí la cuenta del informe señor presidente.-----

Retomando la voz el Consejero presidente de la comisión Filiberto Chávez Méndez, pone a consideración de los integrantes de la Comisión y los representantes de los partidos políticos el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, en el periodo señalado.-----

A continuación, haciendo uso de la voz la Licenciada Ana Karen Ramírez Pastrana, representante del partido político Verde Ecologista de México, realiza la siguiente pregunta: ¿Los proyectos de acuerdo previamente elaborados no han pasado por la sesión de la Comisión?-----

Acto seguido el Consejero presidente de la comisión Filiberto Chávez Méndez, manifiesta: se están realizando los preparativos correspondientes para que cuando se requiera, ya se tenga el proyecto para actualizar y pasar por los mecanismos institucionales y el procedimiento correspondiente.-----

Acto continuo, hace uso de la voz el Licenciado Ricardo Coronado Sanginés, representante del partido político Movimiento Ciudadano; consulta si la Comisión y el propio Consejo General, han considerado en los lineamientos la alternativa de tener campañas electorales diferentes a las que se conocen. -----

Retomando la voz, el Consejero presidente de la Comisión Filiberto Chávez Méndez, da la palabra al Consejero Presidente del Consejo General, Maestro Gustavo Meixueiro Nájera, quien manifiesta: todas las Direcciones y demás Áreas, están trabajando con la finalidad de observar los lineamientos que se tienen; realizar adecuaciones o actualizaciones para el Proceso Electoral 2020-2021. De igual forma, se está considerando que si las condiciones sanitarias se prologan, se tomaran opciones alternativas que puedan llevar a cabo el desarrollo del proceso electoral.-----

Haciendo de nueva cuenta uso de la voz, el Consejero presidente de la Comisión Filiberto Chávez Méndez, expresa que la Comisión estará atenta a lo que determinen las autoridades, a fin de garantizar los derechos de los partidos políticos y la ciudadanía; de igual manera expresa un reconocimiento al personal y a quién encabeza a Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, ya que continua trabajando en las actividades previas al inicio del Proceso Electoral 2020-2021.-----

Acto seguido, el Presidente Mtro. Filiberto Chávez Méndez, da por recibo el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes. -----

Continuando con la sesión, el Consejero presidente de la Comisión Filiberto Chávez Méndez, solicita a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-

Haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta que como siguiente punto del orden del día, se tiene asuntos generales.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión manifiesta que al no haber asuntos generales que tratar en la presente sesión, pide a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual la Secretaria Técnica, Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla le informa que como último punto del orden del día se tiene, clausura de la sesión.-----

En mérito de lo anterior, el **Maestro Filiberto Chávez Méndez**, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del viernes veinticuatro de abril de dos mil veinte, da por clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas Partidos Políticos y Candidatos Independientes, agradeciendo a los presentes su asistencia.-----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido. -----

-----**CONSTE**-----

**MTRO. FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. CARMELITA SIBAJA
OCHOA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. WILFRIDO LULIO ALMARAZ
SANTIBÁÑEZ.
CONSEJERO ELECTORAL**